



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, seis (6) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Ejecutivo Singular N° 2011-00503-00.

**Se pone en conocimiento**, con los propósitos de ley, la respuesta allegada por la ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SÁNITAS-E.P.S. SÁNITAS S.A.S., frente al requerimiento contenido en proveído que antecede, con miras a que proporcionara los datos atinentes al empleador de la enjuiciada YAQUELINE GARZÓN DEVIA.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ  
JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR  
FIJACIÓN EN ESTADO DE 7 DE MARZO DE 2023.  
SECRETARÍA.

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6155d1e7f80668f79bf08f7fa7e2404c74624cc265e08838964f6dceec565a5df

Documento generado en 02/03/2023 04:13:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>